



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Acta de Promoción, Biología Celular y Molecular

VISTO

EX-2020-00128715-UNC-ME#FCQ

La solicitud de rectificación actas de promoción presentada por los señores profesores de la asignatura Biología Celular y Molecular, Dra. Andrea Smania, Dra. Graciela Borioli y Dr. Javier Valdez, en razón de haberse incluido a los alumnos M.Orzán, S.I.C.Estrella, G.B.Moreno, L.D.Gómez, M.V.Rivero, A.Zacco, G.I.Patat y J.A.Mamani con una condición final que no corresponde.

ATENTO Al informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y a la reglamentación vigente.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar las Actas de Promoción de la asignatura Biología Celular y Molecular, como se indica a continuación:

Acta	Matrícula / Alumno	Donde dice:	Debe decir:
2020-00250	42159524, ORZÁN Malena	No promocionó	8 (ocho)
2020-00253	42052178, ESTRELLA Sofía Inés del C.	No promocionó	8 (ocho)
2020-00253	40106968, MORENO Gimena Belén	No promocionó	6 (seis)
2020-00269	40576833, GÓMEZ Laura Daiana	No promocionó	6 (seis)
2020-00274	39497120, RIVERO Matías Valentín	No promocionó	6 (seis)
2020-00276	41265730, ZACCO Ariane	No promocionó	6 (seis)
2020-00277	42731620, PATAT Gastón Ignacio	No promocionó	8 (ocho)
2020-00259	41996343, MAMANI Javier Agustín	No promocionó	7 (siete)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º y solicitar a los miembros del tribunal que, al superarse el aislamiento social preventivo, se presenten en Oficialía de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

VGM / acf